Guayaquil, Marzo 15 del 2014

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de TRANSPORTES ALVAREZ Y AREVALO S.A. ALARTRANS

De conformidad con lo dispuestos en el articulo NO.321 de la Ley de Compañía y en calidad de Comisario de la Compañía TRANSPORTES ALVAREZ Y AREVALO S.A. ALARTRANS, he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2013, los estados del resultados, inversiones de los accionistas y cambios en la situación financiera, por el año terminado a la fecha.

He verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio; considerando que el Libro de Actas de la Junta General, el Libro Talonario y el Libro de Accionistas son mancjadas adecuadamente.

Refiriéndome a la parte contable, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados con las disposiciones legales vigentes.

Con respecto a las Normas y Sistemas de Control Interno, informo a ustedes que son manejados adecuadamente.

Por lo expuestos, concluimos que todo el Sistema de Registro Contable ha sido ejecutado de acuerdo a las Normas y Principios Contables, reflejando razonablemente la situación financiera de la Empresa.

Atentamente.,

Ing. A. Garate de Lopez

ING. LUZ AMERICA GARATE
Registro No. 3374